

EXP-UNC: 0011829/2020

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina de la Prof. Paola Seminara y del Prof. José Gabriel Rovelli López; y

**CONSIDERANDO:**

Que, tanto la designación interina de la Prof. Seminara como del Prof. Rovelli López, se encuadran en lo previsto en el art. 11° de la O.H.C.D. N° 01/2008;

Que el Departamento de Geografía, justifica la designación interina del Prof. Rovelli López en base al orden de méritos vigentes de la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Sociología, aprobada por Resolución N° 483/2019;

Que, en el caso de la presente solicitud, no resulta pertinente considerar dicho orden de méritos, puesto que el cargo vacante que se afecta para atender la designación interina del Prof. Rovelli López, es un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva;

Que, no obstante, frente al contexto de emergencia sanitaria, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin de garantizar las actividades académicas del mencionado Departamento, en el segundo semestre del año en curso;

El informe elevado por la Dirección del Área Profesorado y Concursos;

Que se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones;

Por ello;

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, en calidad de interina y en los términos del art. 11° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2008, a la **Profesora Paola Stella Maris SEMINARA**, legajo 53733, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía, del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021**. (Afectando partida vacante por jubilación ex Prof. B. Ensabella- Sede 03G).

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, en calidad de interino suplente y en los términos del art. 11° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2008, al **Profesor José Gabriel ROVELLI LÓPEZ**, legajo 52280, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Sociología, del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de agosto de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2021**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. L. Palladino- Sede 03G).



LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

//


EXP-UNC: 0011829/2020

ARTÍCULO 3°.- Los interesados, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de Julio de 2020.

RESOLUCION N°: 381  
RS

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC